

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas

Organismo Público Descentralizado Estatal

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 298, San José Las Chicharras, ubicado en Bella Vista, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07EMS0217P, certifica que

Lilia Guadalupe Velazquez Bravo

con Clave Única de Registro de Población VEBL021212MCSLRLA3 y número de matrícula 17B0710298M0020, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Desarrollo comunitario, en el periodo del 14 de agosto de 2017 al 8 de julio de 2020, con 336 créditos, de un total de 336.

Promedio de aprovechamiento:

8.7

Ocho punto siete

Submódulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Conceptos de desarrollo comunitario.	9.0	48	6
2. Conceptos de la comunidad.	9.0	64	8
3. Elementos para elaborar un diagnóstico comunitario.	9.0	64	8
4. Formas legales de las organizaciones comunitarias.	9.0	48	6
5. Formulación de proyectos comunitarios.	9.0	64	8
6. Instrumentación de proyectos comunitarios.	10	64	8
7. Presentación y análisis de resultados de un diagnóstico comunitario.	9.0	48	6
8. Proceso de legalización de las sociedades mercantiles.	10	48	6



Autoridad educativa: Nancy Leticia Hernández Reyes - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000410345565

Sello digital autoridad educativa:

FBJ/rWyww1bv7kQMC5bWzNjkogGmD5GO6vx6jHi/EVn+/RH0ebyqNRyoALXcoGJqj+ilmZ0/wXijMe1i3f7CiC8+WCA99x6iA45pVoxnJOXjgulN3fPB3qyVOZSaCH5+zCXyzT0DE+la3SRZGBFVI/3+KtKkv0T7Q6mfWkQU53xmmHmgc3Xb/2OrLAp8HjH PdK6FrCwJFNOD976rilx0ucwMXzsFBPu5jfo39OO77VkiDs5DRv1NJ50ll+MUF2NUW+axNZDvkup5NLx8JaGgPYn4AsKws uvT3vV3cxtNqt/RFTlizi7CICYPUUN19BuouVaHv2OjyvKDZ7bFuzD24fw==

Fecha y hora de timbrado: 25/07/2020 16:55:04

Sello digital SEP:

Eg53StOq8XiNuwwVKghnKgHiH+PSKqGk9aP1+lzwDTN9LwBKJ3+GMjh4Q39ZWeAypF582UCiSry/CFhJw8XxVOUWwvs7 dfx+JgxG3vxxzyIwH+syHntYct5aSj89NNnyF4DqK9/WP4XbDBewojN2K07OAWv81AZpJvZzqZkExPO7BZQl6x9L+OQl3xG DrWt9uawPH5OQoqbXPSUKLxn1/j3KhBMnzaeqruSTBgTF9EHlFK0YA1L5YtW0lq1OK5iW+DWWhc6/J4/UKLPhzdwrX/w66 eOzR5WWQ8vo3JzAfsOC4IGZYWdVC0Nn4L71Go5tLvamzNt/RS+h2ZQBkt93KA==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del Centro de Educación Media Superior a Distancia, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Centro de Educación Media Superior a Distancia, porque lo prepararán para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Fecha de registro: 17 de marzo de 2016.

Autoridad educativa: Nancy Leticia Hernández Reyes - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000410345565

Sello digital autoridad educativa:

FBJ/rWyww1bv7kQMC5bWzNjkogGmD5GO6vx6jHi/EVn+/RH0ebyqNRyoALXcoGJqj+ilmZ0/wXijMeIi3f7CiC8+WCA99x6iA45pVoxnJOXjguIN3fP
B3qyVOZSaCH5+zCXyzTODE+la3SRZGBfVl/3+KtKkv0T7Q6mfWkQU53xmmHmgc3Xb/2OrLAp8HjHPdK6FrCwJFNOD976rilx0ucwMXzsFBPu5jfo
39OO77VklDs5DRv1NJ50ll+MUF2NUW+axNZDvkup5NLx8JaGgPYn4AsKwSuvT3vV3cxtNqt/RftIzi7C1CYPUN19BuouVaHv2QjyvKDZ7bFuzD24f
w==

Fecha y hora de timbrado: 25/07/2020 16:55:04

Sello digital SEP:

Eg53StOq8XiNuwVKghnKgHiH+PSKqGk9aP1+lzWDTNd9LwBKJ3+GMjh4Q39ZWeAypF582UCiSry/CFHjw8XxVOUWwvs7dfx+JgxG3vxxzy1wH+sy
HntYct5aJ89NNnyF4DqK9/WP4XbDBewojN2K07OAWv81AZpJvZZqZkExpO7BZQl6x9L+OQl3xGDrWt9uawPH5OQoqXPSUKLxn1/j3KhBMnza
eqrSTBgTF9EH1fK0YA1L5YtWolq1OK5iW+DWWhc6/J4/UKLPhzdwrX/w66e0zR5WWQ8vo3JzAf50C4IGZYWdVC0Nn4L71Go5tLvamzNt/RS+h2Z
QBKt93KA==

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, en la siguiente liga: <https://www.cobach.edu.mx/certificados/>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí.

Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Elige y practica estilos de vida saludable.

Se expresa y comunica.

Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas apropiados.

Piensa crítica y reflexivamente.

Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Aprende de forma autónoma.

Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.

Trabaja de forma colaborativa.

Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Participa con responsabilidad en la sociedad.

Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Competencias disciplinares básicas

Expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Campos disciplinares

Matemáticas. Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos, destrezas y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Ciencias experimentales. Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias sociales. Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Comunicación. Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

Humanidades. Con las competencias disciplinares básicas de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. Y también se favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer maneras de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencias armónicas, responsables y justas.

Perfil específico de la Educación Media Superior a Distancia del Estado de Chiapas

Competencias disciplinares extendidas

Conforme a las asignaturas acreditadas del campo disciplinar de las Matemáticas, Ciencias experimentales, Ciencias sociales y Comunicación.

Competencias profesionales básicas

Conforme a los submódulos acreditados de la formación elemental para el trabajo en: Desarrollo comunitario.

1. Conceptos de desarrollo comunitario.
2. Conceptos de la comunidad.
3. Elementos para elaborar un diagnóstico comunitario.
4. Formas legales de las organizaciones comunitarias.
5. Formulación de proyectos comunitarios.
6. Instrumentación de proyectos comunitarios.
7. Presentación y análisis de resultados de un diagnóstico comunitario.
8. Proceso de legalización de las sociedades mercantiles.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Fecha de registro: 17 de marzo de 2016.

Autoridad educativa: Nancy Leticia Hernández Reyes - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000410345565

Sello digital autoridad educativa:

FBJ/rWyww1bv7kQMC5bWzNjkogGmD5GO6vx6jHi/EVn+/RH0ebyqNRyoALXcoGJqj+ilmZ0/wXijMeIi3f7CiC8+WCA99x6iA45pVoxnJOXjguIN3fP
B3qyVOZSaCH5+zCXyzTODE+Ia3SRZGBfVI/3+KtKkv0T7Q6mfWkQU53xmmHmgc3Xb/2OrLAp8HjHPdK6FrCwJFNOD976rilx0ucwMXzsFBPU5jfo
39OO77VkiDs5DRvINJ50Il+MUF2NUW+axNZDvkup5NLx8JaGgPYn4AsKwSuvT3vV3cxtNqt/RfTlzi7C1CYPUN19BuouVaHv2OjyvKDZ7bFuzD24f
w==

Fecha y hora de timbrado: 25/07/2020 16:55:04

Sello digital SEP:

Eg53StOq8XiNuwVKghnKgHiH+PSKqGk9aP1+lzwDTNd9LwBKJ3+GMjh4Q39ZWeAypF582UCiSry/CFhJw8XxVOUWwvs7dfx+JgG3vxxzy1wH+sy
HntYct5a5j89NNnyF4DqK9/WP4XbDBewojN2K07OAWv81AZpJvZZzqZkExPO7BZQl6x9L+OQJ3xGDrWt9uawPH5OQoqbXPSUKLxn1/j3KhBMnza
eqrSTBgTF9EH1fK0YA1L5YtWolq1OKSiW+DWWhc6/J4/UKLPhzdwrX/w66e0zR5WWQ8vo3JzAfS0C4IGZYWdVC0Nn4L71Go5tLvamzNt/RS+h2Z
QBkt93KA==

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, en la siguiente liga: <https://www.cobach.edu.mx/certificados/>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.